

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-810
SALTA, 12 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.903/2018.

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2019-127 – relacionada con la designación de la Srta. Ariana Andrea Gómez y de la Srta. María Irma Mercedes Rúa Galera – en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Botánica Agrícola” de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 89 la Srta. Ariana Andrea Gómez, informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, a partir del 07 de junio del corriente año, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente resolución será cubierto con su propia partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18, que venía ocupando la alumna Gabriela Elena Rúa Galera (hasta nueva designación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

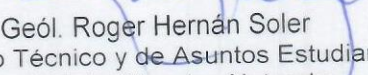
EL VIDEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

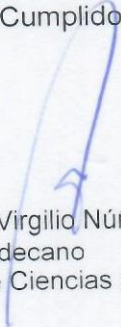
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Srta. ARIANA ANDREA GÓMEZ** – DNI N° 40.789.005 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Botánica Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – el 07 de junio de 2019 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2019-127, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 259/18, correspondiente que venía ocupando la alumna Gabriela Elena Rúa Galera (hasta nueva designación).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Gómez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma y demás efectos. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales